



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
ANIVERSARIO  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0079/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3771/23

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

M

**EVA LUZ GONZALEZ DE LA CRUZ  
TITULAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 07 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 12 de Marzo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 7326/18 de fecha 05 de Septiembre de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Eva Luz González de la Cruz	Conjunto Predial Fracción del Lote 7 "Fracción A" y Lote 19 "Fracción B"	5	Perote	Veracruz

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 04 de Septiembre de 2028.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

**DATUM:** WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Área de Producción (Rodal I)

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0079/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3771/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	693064	2166903
2	693107	2166910
3	693122	2166894
4	693120	2166881
5	693096	2166877
6	693094	2166873
7	693124	2166868
8	693125	2166891
9	693133	2166898
10	693129	2166902
11	693133	2166906
12	693151	2166896
13	693158	2166880
14	693157	2166872
15	693075	2166849

Nombre del predio: Área de Producción (Rodal II)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	693174	2166876
2	693170	2166886
3	693171	2166892
4	693208	2166899
5	693221	2166895
6	693227	2166901
7	693222	2166911
8	693228	2166921
9	693236	2166922
10	693237	2166918
11	693246	2166927
12	693259	2166931
13	693272	2166906

Nombre del predio: Área de Producción (Rodal III)





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0079/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S.J.A.P.- 3771/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	692061.497	2168179.219
2	692105.353	2168172.932
3	692141.857	2168179.972
4	692166.468	2168177.602
5	692204.019	2168163.733
6	692231.293	2168162.997
7	692260.133	2168177.476
8	692277	2168200
9	692273	2168235

Nombre del predio: Área de producción (Rodal IV)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	691909	2168139
2	692033	2168166
3	692063	2168170
4	692106	2168168
5	692142	2168175
6	692165	2168173
7	692203	2168159
8	692231	2168158
9	692263	2168173
10	692274	2168125
11	691928	2168038

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Conjunto Predial Fracción del Lote 7 "Fracción A" y Lote 19 "Fracción B"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m <sup>3</sup>	Unidad de medida
1	05/09/18	04/09/19	En receso	0	0	NINGUNO
2	05/09/19	04/09/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	05/09/20	04/09/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	05/09/21	04/09/22	En receso	0	0	NINGUNO





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0079/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3771/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

5	05/09/22	04/09/23	En receso	0	0	NINGUNO
6	05/09/23	04/09/24	Ainus jorullensis	3.05	.21	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/09/23	04/09/24	Arbutus xalapensis	3.05	.21	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/09/23	04/09/24	Pinus montezumae	3.05	3.05	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/09/23	04/09/24	Pinus teocote	3.05	114.33	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/09/23	04/09/24	Quercus rugosa	3.05	.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/09/24	04/09/25	En receso	0	0	NINGUNO
8	05/09/25	04/09/26	En receso	0	0	NINGUNO
9	05/09/26	04/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
10	05/09/27	04/09/28	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Conjunto Predial Fracción del Lote 7 "Fracción A" y Lote 19 "Fracción B"	3.05	117.97

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0079/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3771/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Conjunto Predial Fracción del Lote 7 "Fracción A" y Lote 19 "Fracción B"	S-30-128-CON-001/18

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	681-VH

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: M.C. CARLOS CUEVAS SUAREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. VER T-UI Vol. 2 Núm. 31 Año 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA  
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.  
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Recibi Oficio Original  
25 Agosto 2023  
Eva Luz González de la Cruz

Lcf / Jal / Bivo / yrsp



Av. Lezama Cárdenas no. 500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

